



AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA  
SECRETARIA  
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 142/2024  
Fecha Resolución: 13/06/2024

**M<sup>a</sup>. Valle Espinosa Escalera, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla) en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes ha resuelto:**

Aprobación de Oferta de Empleo Público Ordinaria 2024 del Ayuntamiento de La Luisiana

Visto que, en la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de La Luisiana figuran vacantes y dotadas presupuestariamente diversas plazas, cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

A la vista de la regulación contenida en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (prorrogado para el año 2024), concretando su apartado Uno.7 lo siguiente: *Para calcular la tasa de reposición de efectivos el porcentaje de tasa máximo autorizado se aplicará sobre la diferencia entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en el referido ejercicio, por cualquier causa salvo los supuestos previstos en el apartado tres.4, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo.*

*A estos efectos se computarán los ceses por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia, declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo, o en cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa.*

Visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la Oferta de Empleo Público Ordinaria, en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de junio de 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

**PRIMERO.** -Aprobar la Oferta de Empleo Público Ordinaria de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene las siguientes plazas:

La propuesta presentada para la OEP 2024 es la siguiente:

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

Escala de Administración General:

|                                |   |         |                     |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 5vJ8MuyUK/DWVmMsYbVbhQ==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | María Del Valle Espinosa Escalera   | Firmado | 13/06/2024 14:56:00 |
| Observaciones                  |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5vJ8MuyUK/DWVmMsYbVbhQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5vJ8MuyUK/DWVmMsYbVbhQ==</a> |         |                     |





AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA  
SECRETARIA  
GENERAL

| GRUPO | SUBGRUPO | CLASIFICACIÓN | N.º VACANTES | DENOMINACIÓN                             |
|-------|----------|---------------|--------------|--|
| C     | C2       | 18            | 1            | AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (INTERVENCIÓN) |

**PERSONAL LABORAL:**

| CATEGORÍA LABORAL | N.º VACANTES | DENOMINACIÓN        |
|-------------------|--------------|---------------------|
| 03/7              | 1            | LIMPIADOR/A         |
| 7                 | 1            | ENCARGADO/A DE OBRA |

**SEGUNDO.** -Publicar la Oferta de Empleo Público Ordinaria en el tablón electrónico de edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

**TERCERO.** -Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

**CUARTO.** -Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de La Luisiana en la siguiente sesión a celebrar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**LA ALCALDESA,**

Fdo: M<sup>a</sup> Valle Espinosa Escalera

|                                       |   |               |                     |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación:</b> | 5vJ8MuyUK/DWVmMsYbVbhQ==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                    | María Del Valle Espinosa Escalera   | Firmado       | 13/06/2024 14:56:00 |
| <b>Observaciones</b>                  |   | <b>Página</b> | 2/2                 |
| <b>Url De Verificación</b>            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5vJ8MuyUK/DWVmMsYbVbhQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5vJ8MuyUK/DWVmMsYbVbhQ==</a> |               |                     |

